

# Volvamos

\* A LA \*

# CALLE

CONVOCATORIA

¡PÁSELE  
PÁSELE!

2022  
MET



CHIHUAHUA  
GOBIERNO DEL ESTADO  
Juntos *Sí podemos*

SECRETARÍA  
DE CULTURA

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Cultura de Chihuahua,

## CONVOCA A:

Compañías, grupos y personas creativas en el ámbito teatral de la entidad a participar en la Muestra Estatal de Teatro de Chihuahua 2022 en la modalidad presencial con transmisión virtual en las categorías de Montaje Teatral y Conversatorios, a realizarse del 23 de septiembre al 2 de octubre de 2022 en Ciudad Juárez, Chih.

### \* I. CATEGORÍA DE MONTAJE TEATRAL \*

Se participará mediante el envío de una propuesta de montaje teatral bajo las siguientes:

### \* II. BASES \*

- a) Podrán participar compañías y grupos teatrales profesionales y amateurs integrados por personas creadoras mexicanas o extranjeras con residencia legal en el país que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria. En ambos casos, su residencia en el estado deberá ser habitual y constante durante al menos cinco años y deberá ser comprobada mediante documentos oficiales.
- b) Debido a la contingencia sanitaria por el Covid 19, como medida de sana distancia, solo se aceptarán 10 integrantes por compañía o grupo, incluidas personas directoras o creativas.
- c) Las puestas en escena podrán incluir personas creadoras invitadas de otras entidades federativas o extranjeras. El porcentaje de participación de estas no deberá ser mayor al 20% de quienes integran el equipo propuesto.
- d) Un mismo director o directora de escena podrá fungir como tal en un solo montaje (sin excluirse con esto su participación creativa en otros montajes), a fin de privilegiar la rotación de personas creadoras y la participación de artistas.
- e) Las compañías y grupos teatrales podrán someter al proceso de selección el número de montajes que consideren conveniente, siempre y cuando se apeguen a la base c.

### III. RESTRICCIONES

a) No podrán participar:

- Personas que ejerzan la función pública en la Secretaría de Cultura de Chihuahua o empleadas de la misma, bajo cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados por esta Institución para el ejercicio fiscal 2022, en calidad de representantes de la compañía participante.
- Puestas en escena que se hayan presentado en la Muestra Estatal de Teatro en los últimos 5 años.
- Las puestas en escena que hayan resultado seleccionadas para representar al estado en las anteriores ediciones de la Muestra Regional de Teatro.



# I.III. SOBRE LAS OBRAS

- a) Podrán participar montajes con libre formato, técnica, tema y público al que vaya dirigido, estrenados antes del cierre de la presente convocatoria.
- b) Las puestas en escena deben considerar un montaje que pueda adaptarse a los distintos espacios y condiciones técnicas de los teatros de la ciudad sede.
- c) Las puestas en escena deberán contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de los derechos de las obras sujetas a derechos autorales que amparen su participación en la Muestra Estatal de Teatro.

# I.IV. REGISTRO

- a) Las personas interesadas deberán:
  - 1) Nombrar una persona representante para el registro de su participación en la presente Convocatoria. Solicitar al correo [muestraestataldeteatrochih@gmail.com](mailto:muestraestataldeteatrochih@gmail.com) el enlace al formulario de inscripción.
  - 3) Llenar el formulario de inscripción y cargar los siguientes documentos, enlaces y archivos:

## •ELENDO.

• TÍTULO DE LA OBRA, AUTOR/AUTORA, DIRECTOR/DIRECTORA •

• SÍNTESIS CURRICULAR DE LA COMPAÑÍA Y DE QUIENES LA INTEGRAN •

• COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL GRUPO O COMPAÑÍA •

• DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN O LICENCIA DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE AUTOR. NO SE ADEPTARÁN DERECHOS DE AUTOR EN TRÁMITE NI VERSIONES LIBRES O ADAPTACIONES QUE NO HAYAN SIDO REGISTRADAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. LAS ADAPTACIONES DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL AUTOR O AUTORA DE LA OBRA ORIGINAL, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS OBRAS QUE SEAN DEL DOMINIO PÚBLICO •

## •SINOPSIS.

## •EQUIPO CREATIVO.

• NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PRODENDIA •

• DOCUMENTOS QUE AVALEN TRABAJOS ANTERIORES (PROGRAMA DE MANO, NOTA DE PRENSA, ETC.) •

• SUBIR DIN DO FOTOGRAFÍAS PROMOCIONALES DEL MONTAJE, DE ALTA CALIDAD, PARA FINES DE DIFUSIÓN •

# MUESTRA ESTATAL de TEATRO

b) Subir a internet la grabación completa y a una sola toma la obra propuesta (sin ediciones, de buena calidad; para fines de dictaminación y eventualmente de promoción) a un drive o servidor de YouTube, VEVO, Vimeo o similar de acceso libre. El enlace para su descarga o visualización deberá integrarse en el formulario de inscripción.

c) El período de inscripción será a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 29 de julio de 2022.

d) Los grupos seleccionados para participar en la MET serán publicados en la página y redes de la Secretaría de Cultura de Chihuahua a más tardar el día 15 de agosto del presente, y se les notificará vía telefónica y por correo electrónico. Estos grupos deberán hacer llegar adicionalmente una carta compromiso de participación, la cual será proporcionada por la instancia organizadora y deberá ser firmada por todas las personas que integran el grupo o compañía.

## I.V. CONSIDERACIONES

a) La Secretaría de Cultura invitará a personas profesionales del medio teatral mexicano para seleccionar los montajes que serán programados en la Muestra, así como para dictaminar a las personas ganadoras de las categorías especiales.

b) Los montajes en los que haya menores de edad como parte del elenco, deberán contar con la autorización por escrito de la madre, el padre o persona tutora para todas las actividades relacionadas con la Muestra Estatal de Teatro en las que participen.

c) Las compañías foráneas que resulten seleccionadas, deberán cubrir su traslado, alimentación y hospedaje, gasto que será reintegrado junto al estímulo por concepto de producción, y que se definirá una vez que se publiquen las puestas en escena que integrarán la Muestra.



# I.VI. RESULTADOS Y PREMIACIÓN

a) Serán seleccionados 10 montajes por vía de la presente convocatoria.

b) Las personas que funjan como representantes de cada una de las compañías o grupos participantes, recibirán un estímulo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), además de un reconocimiento impreso por su participación.

c) La compañía o agrupación seleccionada por el comité se hará acreedora a una función adicional con un estímulo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

d) La Secretaría de Cultura de Chihuahua otorgará un estímulo de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100) y un reconocimiento impreso a cada una de las personas que resulten ganadoras en las categorías especiales de:

\* MEJOR  
ACTRIZ \*

\* MEJOR  
ACTOR \*

\* ESCENOGRAFÍA \*

\* DIRECCIÓN \*

\* VESTUARIO \*

\* ILUMINACIÓN \*



# II. CATEGORÍA CONVERSATORIOS

Con el propósito de generar diálogo y reflexión sobre el quehacer escénico en el estado de Chihuahua, la MET pone a disposición estos conversatorios bajo los siguientes temas:

## 1. Teatro y comunidad

Objetivo: reflexionar y dialogar sobre las diversas formas de acercamiento a la comunidad, a través de un teatro para públicos específicos, inclusivo, disidente y diverso.

## 2. Estructuras verticales y horizontales en el teatro

Objetivo: analizar y desmontar cómo son, históricamente, las relaciones de poder en las artes escénicas, las diversas pedagogías teatrales en el estado de Chihuahua y cómo ha incidido la perspectiva de género en el teatro regional.

**\*Actividad que propone realizar 2 Conversatorios para llevarse a cabo de manera virtual, integrado por 3 personas creadoras escénicas y un moderador o moderadora.**

# III. BASES

a) Se convoca a personas dedicadas a la dramaturgia, actuación, dirección, escenografía, iluminación y otros aspectos creativos y de investigación de las artes escénicas.

b) Podrán participar personas creadoras escénicas nacidas o con residencia comprobable mínima de 2 años en el Estado de Chihuahua.

c) Las personas participantes deberán comprobar una experiencia mínima de 5 años en el quehacer teatral y conocimiento del tema del conversatorio al

que aplique para su participación. La comprobación se hará a través de documentos académicos, publicaciones, constancias de participación, cartas, etc.

d) Las personas seleccionadas, recibirán cada una de ellas un estímulo único de **\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) por su participación.**

e) Se podrá participar simultáneamente en otras convocatorias operadas por la Secretaría de Cultura de Chihuahua.



# Volvamos \* A LA \* CALLE

## II.II. REGISTRO

### Las personas interesadas deberán:

- Solicitar al correo [muestraestataldeteatrochih@gmail.com](mailto:muestraestataldeteatrochih@gmail.com) el enlace al formulario de inscripción.
- Llenar el formulario de inscripción y cargar los siguientes documentos:
- Currículum y semblanza actualizados con lo más relevante de su trayectoria académica y artística.
- Documentos probatorios de trayectoria (título, certificados, constancias de participación, productos escénicos, publicaciones, proyectos colectivos, programas de mano, entre otros en formato JPG o PDF).
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- Identificación oficial vigente.
- Clave Única de Registro Poblacional (CURP).
- Constancia de Situación Fiscal.

## II.III. PROCESO DE SELECCIÓN

- a) La Secretaría de Cultura invitará a personas profesionales del medio teatral mexicano para seleccionar a las y los participantes que integrarán el conversatorio

2022

M

I

T





## II.IV. LOGÍSTICA DEL CONVERSATORIO

- a) La Secretaría de Cultura establecerá los temas de discusión en conjunto con un comité conformado por personas creadoras escénicas, para trazar la curaduría de la Muestra.
- b) La Secretaría de Cultura entregará una ficha técnica de la dinámica del conversatorio.
- c) Las personas participantes deberán conectarse a la plataforma virtual, por lo menos 30 minutos antes del inicio de la actividad.
- d) El Conversatorio se transmitirá en el marco de la MET 2022.
- e) Los Conversatorios se transmitirán a través de las redes sociales de la Secretaría de Cultura.

## II.V. RESTRICCIONES:

- a) No podrán participar personas que ejerzan la función pública en la Secretaría de Cultura de Chihuahua o empleadas de la misma bajo cualquier régimen de prestación de servicios, con proyectos calendarizados por esta Institución para el ejercicio fiscal 2022.

## III. CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Esta convocatoria no se podrá declarar desierta.
- b) La documentación y las grabaciones de los montajes y personas creativas, tanto seleccionadas, como no seleccionadas serán archivadas en una carpeta digital para fines de transparencia, en los términos de la normatividad vigente en el estado para tal fin.

## III.II. TRANSITORIOS:

- a) Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán analizadas y resueltas por la Secretaría de Cultura. Esta decisión tendrá el carácter de definitiva e inapelable.
- b) La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

## IV. INFORMES:

### **Departamento de Desarrollo Cultural de la Subsecretaría de Cultura Zona Norte.**

E-mail: [muestraestataldeteatrochih@gmail.com](mailto:muestraestataldeteatrochih@gmail.com)

Domicilio: Anillo envolvente José Reyes Estrada S/N, Col. Progresista, C.P. 32100 Ciudad Juárez, Chih.

**Teléfonos: (656) 617 1003**

### **Departamento de Programación y Desarrollo Artístico de la Dirección de Capital Cultural.**

E-mail: [convocatorias.sc@chihuahua.gob.mx](mailto:convocatorias.sc@chihuahua.gob.mx)

Domicilio: Av. Universidad y División del norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200 Chihuahua, Chih.

**Teléfonos: (614) 214 48 00 ext. 257 y 229**

Horarios de atención: de lunes a viernes en horario de **9:00 hrs. a 15:00 hrs.**

2022  
**M E T**



## V. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Consulte nuestra declaración de privacidad y protección de datos personales en: <http://chihuahua.gob.mx/secretariadecultura>

Ciudad Juárez, Chihuahua, México, junio de 2022.

“La Muestra Estatal de Teatro es una iniciativa impulsada por la Secretaría de Cultura de Chihuahua”

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”